

# **“TREINTA AÑOS DE DEFENSA DE LOS DERECHOS Y LIBERTADES DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA COMPLUTENSE”<sup>1</sup>**

Mtro. José Acevedo Acosta

Defensor de los Derechos Universitarios de la Universidad Autónoma de  
Aguascalientes, México.

Presidente de la Red de Organismos Defensores de los derechos Universitarios  
(REDDU), México.

## **INTRODUCCIÓN**

La Universidad Autónoma de Aguascalientes, la Red de Organismos Defensores de los Derechos Universitarios, de México (REDDU), y la Coordinación General para el proyecto de creación de la Red Iberoamericana de Defensorías Universitarias (RIDU) que me honro en presidir, se sienten alagadas por esta inclusión tan especial que la Defensoría de los Derechos Universitarios de la Universidad Complutense ha extendido para acompañar este memorable Curso de Verano 2016. Agradecemos en todo lo que vale esta invitación especial.

---

<sup>1</sup> Ponencia expuesta en Madrid, el 30 de junio de 2016 como contenido del curso de verano “A 30 años de Creación de la Defensoría de los Derechos Universitarios”. Dirigido por la Defensora Universitaria de la Universidad Complutense, María Isabel Aránguez Alonso.

<https://www.ucm.es/data/cont/media/www/pag-13625/71302.pdf>

El título del Curso de Verano de la Universidad Complutense de Madrid para 2016 es abierto, elocuente, expresivo y conceptualmente plural e incluyente, con un acento profundamente universal, filosófico y ético, imprime un carácter histórico, teórico, omni abarcante, se declara siempre en movimiento continuo hasta alcanzar la plenitud de realizaciones para todos los entes humanos que conviven en sus claustros universitarios.

Su enunciado **Las Defensorías y su Tarea Insoslayable: la Defensa de Derechos y Libertades** trasciende y recorre el pasado para identificarse a sí mismo como entidad y como expresión histórica de su noción defensora, y se proyecta hacia el futuro para planear su auto concepción renovada y emprendedora por la encomienda ética, universitaria, jurídica y social que le han dado el ser de Defensoría.

En mi humilde opinión, el título del Curso del Seminario de Verano 2016 lo dice con propiedad y pulcritud: su misión es y ha de ser por siempre Defensora de los Derechos y las Libertades de la Comunidad Universitaria Complutense y de las Defensorías hermanas, pues, a esta tradicional y reconocida Institución le ha correspondido fincar el origen y el contenido trascendental que acompañan al Defensor del gremio universitario español, europeo e iberoamericano. Esto es lo que nos congrega a celebrar con entusiasmo el magno acontecimiento del trigésimo aniversario de una institución universitaria pionera en España, que irradia su luz brillante y su espíritu inquieto hacia otros espacios y mentes iluminadas y académicas, que pone en el centro de su vida la defensa de los Derechos y las Libertades de la comunidad estudiosa para formar a las nuevas generaciones con ese mismo espíritu libertario basado en los principios éticos de autonomía, igualdad, respeto y responsabilidad moral y académica, los cuales coadyuvarán a desarrollar con plenitud otras formas de organización y de convivencia. Enhorabuena para esta comunidad universitaria y para esta Defensoría.

## **ESPÍRITU FILOSÓFICO DE LA UNIVERSIDAD Y DE LA DEFENSORÍA**

Queremos explorar hasta donde sea posible una reflexión teórica en torno a la esencial concepción que poseemos de las Defensorías y el compromiso filosófico y ético que éstas entrañan y simbolizan como deber ser moral y ético, pues tanto la Universidad como la Defensoría llevan en su esencia la representación simbólica y filosófica de su tiempo, de su cultura y de las libertades colectivas que les dieron origen y sustancia a esas dos instituciones que han llegado hasta nosotros para acoger en su entraña lo mejor de la inteligencia humana de sus respectivos espacios geográficos, sociales, políticos y académicos, ya que según reza un adagio *latino nihil est in vacuo vel sine causa*, nada se da en el vacío, nada emerge por sí sólo, sino que se debe a los antecedentes históricos y culturales de su época, de una nación, de una colectividad de mentes humanas que se congregan para idear y construir una entidad que se abra, reciba y prepare a las personas para elevar el espíritu, la inteligencia y las concepciones de vida que poseemos individualmente, para modificarlas en una entidad superior como lo son las Universidades y las Defensorías. Se trata, entonces, de utopías históricas propias de nuestro tiempo que se asientan y se inspiran en su presente y se lanzan a la conquista de un futuro incierto, pero que consideran virtuoso y necesario para elevar la mirada y reconquistar las mejores condiciones de vida de sus comunidades y de la sociedad de la que proceden y a la que sirven.

Que este curso lleve como lema la Defensa de los Derechos y las Libertades de la comunidad universitaria implica sumarse a un compromiso histórico incomparable, pues su fundamento y su origen se dirigen a defender y rescatar todos los derechos históricos, sociales, culturales, académicos, ambientales, humanos y los que en el futuro se reconozcan como derechos de las gentes y de las naciones, pues de ese modo la Universidad Complutense y la Defensoría de esta señera institución se colocan al frente

de la utopía académica española e iberoamericana. Defender todos los derechos significa enarbolar la esencia, la substancia y la potencialidad de que son capaces las instituciones y sus personas para mantener en las mejores condiciones los compromisos académicos y profesionales de esas mentes maduras de la docencia y la investigación, y las mentes juveniles que abrazan la vida universitaria como deber ser para transformar y revolucionar lo que a ellos corresponda.

Es en esta perspectiva de defensa donde caben perfectamente los mejores ideales de las universidades, y de ésta en particular, pues resulta importante recordar el ideario de la Universidad Complutense de Madrid: “El Bachillerato y la Formación Profesional contribuirán a desarrollar en el alumnado la capacidad para consolidar su madurez personal, social y moral, que les permita actuar de forma responsable y autónoma y para analizar y valorar críticamente las desigualdades...”<sup>2</sup>

La propuesta de valores que deben guiar la tarea universitaria podemos enunciarla con las siguientes cuatro tesis éticas y universitarias, señaladas por la Universidad de Deusto<sup>3</sup> y que se utilizan aquí para destacar las funciones centrales de la Universidad y de la Defensoría.

## **TESIS I**

“La función primaria que la Universidad debe desempeñar en nuestro contexto sociopolítico es la de ser agente humanizador. En consecuencia, tanto el compromiso como la responsabilidad universitaria exigen un talante fundamentalmente ético”<sup>4</sup>. Aquí

---

<sup>2</sup> LEY ORGÁNICA 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, <http://www.boe.es/boe/dias/2004/12/29/pdfs/A42166-42197.pdf> consulta: 19.04.16).

<sup>3</sup> Comisión del Aula Ética de la Universidad de Deusto, en *La ética en la Universidad. Orientaciones básicas*, Universidad de Deusto, 1995, Bilbao, España, pp. 97-105.

<sup>4</sup> Comisión del Aula Ética de la Universidad de Deusto, en *La ética en la Universidad. Orientaciones básicas*, Universidad de Deusto, 1995, Bilbao, España, pp. 98-100.

se encuentra la estrecha vinculación y funciones esenciales de la Universidad y la Defensoría. Ambas contribuyen a formar personas con un sentido de identidad humanista, en su proceso individual, concreto y social, mediante la responsabilidad y el respeto a las personas y a las instituciones, a la universidad y a la colectividad con la que comparten tiempos, espacios y utopías comunes. Ser agente humanizador implica una tarea y una orientación particulares que requieren un cambio de actitud y de reflexiones permanentes de toda la comunidad, pues la Universidad representa esa masa crítica que va a la vanguardia en teorías, investigaciones, planeaciones y proyectos, que analiza y ofrece metodologías de trabajo y de colaboración que ponen en el centro de la institución ese ideal nacionalista, de construcción de identidades y de empatías que sumen e integren no únicamente a la comunidad universitaria sino que, por su obras y sus razonamientos, han de hacer vibrar a los distintos núcleos sociales, poblacionales y productivos, que incorporen esfuerzos y colectividades que vean por una buena educación integral e incluyente en todos sus espacios y áreas de oportunidad, no sólo en los programas formales escolarizados o semi-escolares, sino en la vida comunitaria, artística, política, disciplinar y ciudadana, que se incorpore ese espíritu renovado y creativo que cada día imaginamos y planeamos como utopía de nuestra patria y de nuestra cultura contemporánea en movimiento.

Ese compromiso humanista ha de incluir a todas y todos, a gobernantes y gobernados, a empresarios y a operarios, a tecnólogos y reformadores, a las unidades productivas y de consumo, a empleados y empleadores, a las juventudes y a las infancias, a inmigrantes, así también a quienes viven la paz de la edad adulta terminal, es decir, un ideal colectivo que nos identifique con alegría, con solidaridad y con un contagio y arraigo generacional que sea capaz de heredar una huella perdurable, crítica y autocítica. Ello germina en la conciencia reflexiva universitaria y en las mentes críticas solidarias que

trascienden los cuestionamientos ordinarios, pues se requiere hallarse en un umbral superior que se soporta en la vida real, en la colectividad y en la vida corporal de las historias de las poblaciones de una nación, de nuestra nación. Es una Utopía con mayúsculas y letras resaltadas, que requiere de otras utopías colectivas, académicas, universitarias, sociales, políticas; también implica las utopías y los sueños de muchos, de cientos, de multitudes y de todas y todos para que hagan valer sus necesidades y anhelos como diminutas utopías individuales personalizadas. La utopía humanista resulta altamente exigente y requiere compromisos diversos, constantes y bien dirigidos por la inteligencia racional colectiva. Eso y más implica ser agente humanizador de colectividades en la Universidad.

Cabe añadir que el talante ético es un concepto que da seguimiento a aquellas tesis griegas de la formación del *Daimon* profundo individual o la Eudaimonía aristotélica, personal, individual, pero también intrínsecamente universal, esencial y profundamente presente-futura, que se expresa y se comparte con la Naturaleza y el Universo en su sentido más extenso, temporaria y espacialmente. Así, cuando decimos que el bien *est id quod omnia appetunt*, expresamos que ese bien es aquello que todos los entes vivientes, ambientales, sensibles, humanos y sociales apetecen, que todos anhelan poseer en sí, para sí y para las y los otros, como signo de autorrealización y máxima identidad de entes del universo. Esto es, la felicidad jamás será plena si únicamente se comprende y se piensa como individualidad, en el yo, pues la utopía de bien y de felicidad se refleja en todos como utopía de realización, y en el entorno propio e indefinido del que somos parte y contenido.

La Universidad europea en su modelo más reciente nace en Bolonia 1989, por los acuerdos gubernamentales europeos. Se ha concretado tanto en proporcionar profesionales competentes para el mercado que se ha olvidado del fin supremo de la

educación: la formación integral del hombre. La universidad debe formar seres humanistas, entes humanos a quienes nada humano les sea ajeno; tecnólogos de la propia humanidad; personas con una cosmovisión a nivel de su época, pero también con una inquietud adicional, de formar personas y profesionistas capaces de suministrar a sus contemporáneos el cupo de criterios, valores y virtudes que en cada momento convenga. En fin personas con sensibilidad para todo eso que los romanos llamaron con la palabra *humanitas*<sup>5</sup>. En este sentido la Universidad y la Defensoría deben hacer valer y comprender que la formación humanista o formación integral no es sólo un complemento cultural conveniente o recomendable, sino necesario, como una forma inseparable de la utilidad, prestigio y eficacia con que sus profesionistas deben aplicar su compromiso con la sociedad a cuyo servicio deberá estar disponible.

Deberíamos hablar de calidad universitaria sí y sólo si se dan las tres siguientes premisas: 1. respeto y estímulo al ejercicio de la libertad y a los derechos de las personas; 2. recuperación de la pasión por buscar la verdad como fin primordial de la educación superior, aspecto que nos podrá salvar del relativismo característico actual; y, en tercer lugar, competencia intelectual y autoridad moral del cuerpo académico de profesores<sup>6</sup>. Sin duda esos tres enunciados impliquen esa utopía general de las universidades, líneas del tiempo que mantengan despierta a la comunidad universitaria para desplegar, encontrar y definir como proyecto sólidos para mantener con vida el espíritu universitario académico, científico, humanista y social de nuestras empresas universitarias.

La Universidad es una institución que responde a su tiempo y entorno histórico, que representa un compromiso con la ciencia, la cultura, la sociedad y el pensamiento a

---

<sup>5</sup> Agis Villaverde, Marcelino, Universidad y humanismo: consideraciones al hilo del espacio europeo de educación superior, en Morales Reynoso, María de Lourdes y Otero Parga, Milagros, Coordinadores, 2014, *La universidad humanista*, ediciones Verbolibre, en colaboración de Universidad Autónoma del Estado de México y Universidad de Santiago de Compostela, p. 25.

<sup>6</sup> Ibíd., p. 26-28.

filosófico vigente; abierta para todos y todas las que accedan a sus áreas del conocimiento y que ha de guiar su trabajo a la consecución de sus objetivos imprescindibles, como la búsqueda de la verdad y del saber con una visión antropológica y ética, que pone en el centro de su énfasis y su mirada hacia la persona, a las personas, y a los problemas de su entorno y de su tiempo. La Universidad es una llama en efervescencia y en constante despliegue que se convierte en proyecto permanente, perfectible y duradero, para estar a tono con las exigencias históricas y culturales del saber científico de la sociedad que le da origen, sentido y compromiso de pertenencia y de atención recíproca. La Universidad ha de definirse constantemente revisando y completando su misión fundamental; acorde con la ciencia, la profesión y la cultura de sus días y hacia el futuro<sup>7</sup>.

## TESIS II

“Es preciso ser conscientes de la función limitada, pero decisiva, que la Universidad debe cumplir en la consolidación de un nuevo talante frente al ámbito sociopolítico con vistas a consolidar la vida democrática”<sup>8</sup>. (Talante: modo o manera de realizar algo; disposición de ánimo, generalmente reflejada en el semblante, en que se encuentra alguien para tratar con él; voluntad, deseo, gusto. Actitud: posición del cuerpo, especialmente la que es reflejo de una determinada posición anímica; se aplica tanto a las personas como a los animales; disposición de ánimo manifestada de modo perceptible).

Qué importante resulta comprender que la Universidad y los universitarios, lo mismo que la Defensoría y quienes ejercen esa noble función humana, llevan una enorme

---

<sup>7</sup> (Ortega y Gasset, José, 1930, *Misión de la Universidad*, Materiales de Discusión, UAP, México. [https://www.google.com.mx/webhp?sourceid=chrome-instant&ion=1&espv=2&ie=UTF-8#q=Misi%C3%B3n+de+la+Universidad+\(1930\)](https://www.google.com.mx/webhp?sourceid=chrome-instant&ion=1&espv=2&ie=UTF-8#q=Misi%C3%B3n+de+la+Universidad+(1930)), 01.06.2016.

<sup>8</sup> Comisión del Aula Ética de la Universidad de Deusto, en *La ética en la Universidad. Orientaciones básicas*, Universidad de Deusto, 1995, Bilbao, España, pp. 100-102.

responsabilidad social, histórica, cultural y educativa, que, si bien, es por un tiempo breve en la vida de la juventud universitaria, su influencia puede ser definitiva y perdurable, en cuanto a los principios e ideales que ennoblecen a la Universidad y la ligan con el entorno social e histórico al que se debe como causa eficiente, pero también como causa final, como proyecto político de vida, para alcanzar a identificar y reconocer la esencia histórica y política de la Universidad, de tal modo que ese talante universitario deba ser el portador de los recientes mensajes culturales que hagan que los egresados universitarios posean esa vocación de cambio renovada, revolucionaria, transformadora, como cimiento de la nueva cultura de nuestro tiempo.

Particularmente corresponde a la Universidad cuestionar aquellos signos externos que más se oponen al desarrollo humano igualitario y universal de las personas, porque siendo la universidad parte de esa misma sociedad debe ser un medio para señalar desviaciones del poder, de sus personeros y de las deformaciones sociales y económicas vigentes, que imponen a toda costa un consumismo exacerbado, privilegian sin más una forma de vida económica, la concentración de poderes temporales caducos versus la disparidad de oportunidades y desequilibrios históricos perversos. La Universidad y los universitarios deben vivir siempre atentos y alertas ante esos signos ominosos y descentrados de una Eudaimonía universal, social, económica y humana que sería deseable como referente y expresión de sintonía y de empatía de intereses y modos de vida, entre quienes gobiernan y dirigen los destinos de las naciones, de nuestros países, y quienes desearían ser gobernados con una visión más equilibrada, igualitaria e incluyente por encima de cualquier otro criterio, por más que sea más aplaudido y conveniente para quienes dirigen y gobiernan las naciones. Ese reto no es sencillo, no está a la vista, pero la grandeza de nuestras instituciones, de la Universidad y la Defensoría tendrían que sostenerse con ese signo, con ese talante y con esa vocación humanista promotora de la

igualdad, la felicidad y la prudencia sapiente como elementos que impulsen los nuevos tiempos.

La institución Ombudsman o Defensoría es una figura iluminada y transparente que incorpora el ideal de la formación humanista, como la contempla Erick Fromm, en su libro *Ética y psicoanálisis*, que comparte esa doble personalidad humanista y autoritaria a la que nos remite este psicoanalista, educador y filósofo, pues por una parte entiende, ambas, universidad y defensoría, comprenden y hacen valer los principios, derechos y la legislación escrita, de la comunidad universitaria y humana en general, porque la defensoría se define como respetuosa y garante de la normatividad institucional. En ese tendido es la expresión viva de la autoridad, de la legislación y de los principios de convivencia, de respeto y responsabilidad en la libre convivencia intra universitaria, de tal modo que frecuentemente la vemos y podemos señalarla como una conciencia incómoda, crítica, correctiva y autoritaria, en el espíritu que describe Fromm, que hace valer los valores éticos y humanos de la institución y de la convivencia general antes que las inclinaciones o interpretaciones individuales cuando son consideradas desviadas del espíritu universitario o limitantes del bien común. Esta visión se aplica con frecuencia a las asesorías y consultas que de entrada admiten que ‘por olvido’, por alguna condición individual no se pudo cumplir satisfactoriamente alguna situación individual.

Pero también tenemos la segunda parte de la tesis ética de Fromm para definir la conciencia moral, que utiliza para mostrar y describir a esa voz interior de la vida individual, que es la figura de la conciencia humanista. Ésta es la expresión íntima y profunda de la persona, que ha venido aprendiendo de la vida, de la experiencia y de la convivencia con otras y otros, desde la familia, su infancia y adolescencia, hasta su ingreso a la universidad o su estadía permanente (docentes y personal administrativo y de dirección), y que cada día ensaya y empieza a construir su propia identidad moral y su

utopía personal; ella se expresa mayoritariamente en forma callada, discreta, madura y comprensiva, que coadyuva y acompaña a la comunidad académica en la percepción, recepción y ampliación de la vida moral individual y colectiva, que se expresa con libertad, con respeto y con una visión altruista y ética, y que en sus participaciones públicas y privadas llevan ese sino de madurez, de credibilidad y de referente institucional. Esto es, la labor de la Defensoría en Asesorías, en Intervenciones, en Reclamaciones o en sus Propuestas especiales a los órganos universitarios, actúa para inspirar y acompañar esa formación humanista, profesional y ciudadana que le corresponde a las instituciones educativa superiores, a la Universidad Complutense y a la Defensoría Universitaria<sup>9</sup>.

### **TESIS III**

“El rigor científico debe considerarse como una exigencia, no sólo metodológica sino ética (y antropológica), que dimana del esfuerzo de la actividad académica por acercarse a una comprensión más adecuada y profunda de la realidad”<sup>10</sup>. Ésta es una tarea académica impostergable, ya que el quehacer teórico y científico compete totalmente a las instituciones educativas superiores, y si algo las sostiene e impulsa es el ideal de contemplación, desarrollo y equilibrio con la actividad académica en todas sus manifestaciones para continuar atendiendo y resolviendo las necesidades apremiantes del hoy y del mañana.

La comunidad humana nació con las primeras intuiciones y con tumbos al momento de buscar respuestas a los conflictos naturales de sobrevivencia, de habitación, de cobijo y para otorgarse una situación de vida segura, permanente, estable y en las

---

<sup>9</sup> Fromm, Erick, *Ética y psicoanálisis*, Fondo de Cultura Económica, México, 1988, La conciencia.

<sup>10</sup> Comisión del Aula Ética de la Universidad de Deusto, en *La ética en la Universidad. Orientaciones básicas*, Universidad de Deusto, 1995, Bilbao, España, pp. 102-104.

mejores condiciones para sobrevivir y desarrollarse conforme a esa intuición individual y colectiva que siempre ha estado en la conciencia individual, en la vida regular, en las variadas artes poéticas, literarias, escénicas, escultóricas, rupestres, en espacios, a veces públicos y regulares, a veces escondidos y alejados del ajetreo cotidiano, pero que han conducido a la especie humana a reflejarse como ente histórico del pasado, pero también para esbozar los sueños, anhelos y utopías de perfección, plenitud y completitud de otras formas digna de vida y de convivencia.

Por ello, hombres y mujeres de ayer y de ahora, de siempre han ensayado y repetido en los espacios disponibles, en las lecciones áulicas y en las páginas impresas, sus condiciones de vida y sus modalidades ideales, sus respuestas prontas y razonadas a las demandas innúmeras de cambio y transformación en las interrelaciones sociales y políticas de una comunidad, del Estado-Nación. Reflexionar acerca de este punto de llegada también corresponde al rigor científico académico, a la producción tecnológica y cultural, al compromiso institucional, individual y personal, de las sociedades del conocimiento como las universidades y de los centros de producción, generación y modificación de condiciones humanas en el amplio sentido de la expresión. En tal sentido debería haber y sentirse esa reciprocidad y retroalimentación del Estado-Universidad y las personas en formación. Aquí, y de ese modo, se estaría gestando un proceso continuo de construcción de ciudadanía, de cultura, de educación y de generación de bienes y servicios en forma regular, constante y sin cortes ni figuras, pues cuando estas discontinuidades se introducen en la conciencia, o en los mecanismos sistemáticos institucionales, se producen las rupturas, las crisis y las sublevaciones sectoriales y/o generacionales. La buena tonalidad y armonía presuponen entrega y generosidad de todas las fracciones sociales que intervienen en esos procesos históricos generacionales y de las naciones. Dichos intereses competen plenamente a la Universidad, a sus agremiados y a

la Defensoría, como entes vivos coadyuvantes. Buscar, reflexionar, innovar y comprender esos entornos generacionales, sociales e históricos también son una tarea vigente para nuestras casas de estudio.

En pocas palabras, si las universidades, sus comunidades y el Estado, con sus interventores e intérpretes, no se piensan o no se desempeñan conforme a un ideal ético y antropológico de conjunto y en armonía, lo más seguro es que pronto o en el mediano plazo esos acuerdos tácitos se fracturen y desvén sus objetivos, metodologías y formas de educar, y que las profesiones se inclinen más por intereses individuales, mezquinos y sectoriales antes que la prevalencia de la compartición y el compromiso con el bien común ético y antropológico, del ayer, del presente y con un rumbo definido hacia el futuro. Es en esos procesos de deformación humanista y de desintegración colectiva donde debe privilegiarse el trabajo particular y la contribución singular de la Defensoría como entidad singular, humana, académica, ética y antropológica privilegiada y distinguida, pues en ella se deposita la confianza completa para que vigile, difunda, intervenga, observe, medie y presente sugerencias y propuestas correctivas para las instituciones, sus funcionarios, sus docentes y a toda la asamblea y membresía universitaria. Por ello es importante y comprometedor que los claustros académicos, consejos universitarios y los órganos colegiados representativos de las instituciones de educación superior atiendan, se comprometan y promuevan la continuidad de esa figura en las mejores condiciones, con las mejores personalidades y con todo el apoyo del Estado y de la universidad.

La Defensoría se convierte, así, en una voz interior universitaria calificada que refleja el ser, el sentir y el hacer de la convivencia de la comunidad. La defensoría es un ente universitario privilegiado que recibe y atiende no sólo los pecadillos menores o mayores, individuales de la convivencia diaria, sino que puede ser susceptible de atender

y armonizar aquellos ideales individuales de quienes se ven señalados, disminuidos, desoídos o excluidos de los grandes esfuerzos transformadores y operadores de la institución. Se viven y se procesan tantas conversaciones sigilosas y secretas, tan valiosas, que valdría la pena difundirlas oportunamente a quienes deben recibir y atender esas inquietudes y revelaciones en pro de la dignidad humana, de la institución y de la Formación Integral con mayúsculas.

Por otra parte, en nuestros días es innegable que “el rigor académico implica un esfuerzo *interdisciplinar* en la manera de plantear y abordar los problemas y las cuestiones que surgen desde la sociedad y desde el desarrollo de la ciencia. La comunidad universitaria resulta privilegiada, cuando se la considera desde esta perspectiva, ya que engloba a miembros con conocimientos y preparaciones muy diversas y, en consecuencia, puede ofrecer a la sociedad un acercamiento y una visión más compleja de la realidad”<sup>11</sup>. Frecuentemente decimos que la universidad es una caja de resonancia de toda la sociedad, de su aciertos y de sus desvíos, y que a la universidad le corresponde analizar, acrisolar y promover procesos de estudio, de encuentro y de profundizar en los juicios y desviaciones que se presentan en los distintos escenarios, internos y externos, y que ello han de hacerlo con la inteligencia, racionalmente, argumentativamente, para ser congruentes con el deber ser y la expectativa que representan nuestras instituciones formadoras y profesionalizantes.

## **TESIS IV**

La Universidad (...) debe colaborar, en tanto que agente humanizador, a que el marco de convivencia sociopolítica se inspire y desarrolle según los principios

---

<sup>11</sup> Comisión del Aula Ética de la Universidad de Deusto, en *La ética en la Universidad. Orientaciones básicas*, Universidad de Deusto, 1995, Bilbao, España, p. 103.

humanistas, racionales y sociales universales, a la vez que asegure los cauces adecuados que faciliten una educación plural en las diferentes dimensiones de la cultura local (y universal)<sup>12</sup>.

Desde la antigüedad, por las primeras obras culturales narrativas y teóricas hemos aprendido que el conocimiento serio, profundo, académico y racional nos ha de llevar a educar a la comunidad histórica de nuestro tiempo para comulgar y compartir el espíritu emprendedor renovado que busca en todo momento construir identidades morales y culturales colectivas que trasciendan a las personas y que incluyan a la ciudadanía en toda su extensión. Esto es, todo pueblo, nación o cultura que alcanza cierto grado de desarrollo se halla naturalmente inclinado a practicar la educación. Ésta es el principio mediante el cual la comunidad humana conserva y transmite su peculiaridad física y espiritual; con el cambio de las cosas y su entorno se modifican los individuos.

Los seres humanos únicamente pueden propagarse y conservar su forma de existencia social y espiritual mediante las fuerzas por las cuales la ha creado, es decir, mediante la voluntad consciente, la razón y su libertad creadora. El espíritu humano lleva progresivamente al descubrimiento de sí mismo, crea, mediante el conocimiento del mundo exterior e interior, formas mejores de la existencia humana. Asimismo, la naturaleza de los seres humanos, en su doble estructura, corporal y espiritual, crea las condiciones especiales para el mantenimiento y la transición de su forma peculiar y exige organizaciones e instituciones físicas y espirituales cuyo conjunto denominamos educación. “En la educación, tal como la practican mujeres y hombres, actúa la misma fuerza vital, creadora y plástica, que impulsa espontáneamente a toda especie viva al

---

<sup>12</sup> Cabe decir que las cuatro tesis utilizadas fueron tomadas del libro colectivo *La ética en la Universidad. Orientaciones básicas*, edit. Universidad de Deusto, Bilbao, España, 1995, 104-105.

mantenimiento y propagación de su tipo. Pero adquiere en ella el más alto grado de su intensidad dirigida a la consecución de su fin”<sup>13</sup>.

De lo anterior se sigue que la educación, igual que la formación humanista, no es una propiedad individual, sino que pertenece plenamente a la esencia y a la vida comunitaria, de su tiempo y de su espacio, por ello ni aquélla ni ésta se dan en un vacío conceptual o en el tiempo y el espacio en general, sino como pertenencia, manifestación y vivencia de la comunidad y de la sociedad en un tiempo determinado. En este devenir reflexivo encontramos el origen y desarrollo de eso que identificamos como *paideia* griega o educación en su más amplio sentido, que lleva una carga histórica, cultural y ética que permite identificarla con el tema central de esta meditación<sup>14</sup>.

Nuestra *paideia* contemporánea o formación humanista exige una educación permanente con una mirada altísima y de largo alcance para esculpir su destino perenne como nación y colectividad, como esencia de individualidades de una sociedad actuante. En suma, de un proyecto educativo permanente, de un proceso inacabado, no sólo de escolarización o, al menos, no se agota ni se separa de ese proceso formativo escolarizado, pero ha de ir más allá, hasta alcanzar una mirada ética, antropológica y académica que trascienda tiempo y espacio y que proponga un ideal nacional y educativo de muy largo plazo, que venga a dar y a consolidar la identidad de una nación y de Estado a todas y todos, a la ciudadanía de esta amable patria. Ese humanismo universitario al que aspiramos debe contemplarse como alcanzable y comprensible, como ideal y utopía para nuestra historia y para las condiciones del sistema político y educativo de nuestro entorno. Ese es el rumbo y el horizonte que marcan a nuestras instituciones académicas y a nuestras defensorías universitarias, por ello ambas entidades poseen un espíritu histórico y

---

<sup>13</sup> Werner Jaeger, *Paideia*, Fondo de Cultura Económica, México, 1974, p. 3.

<sup>14</sup> Acevedo Acosta, José, Formación humanista: ¿qué es, para qué para quiénes?, p. 21, en Acevedo Acosta, José et al., 2011, *Ética y humanismo en la educación*, Universidad Autónoma de Aguascalientes, México.

trascendental enorme y generoso de cambio, de transformación y de proyección humanista<sup>15</sup>.

La tarea fecunda de las defensorías ha de conducir a promover los principios filosóficos, éticos, jurídicos y académicos de las universidades, pues ambas han de luchar incesantemente para enarbolar, defender y trabajar permanente para conseguir ese noble ideal humano de cooperación para defender todos los derechos humanos sociales colectivos y nacionales y todas las libertades de que somos portadores los entes humanos en proceso de formación en los muros universitarios. El sentido formativo profundo de las universidades ha de ser un ascendente compromiso ético por la noble tarea de preparar y de orientar a su población juvenil hacia el sentido de pertenencia, de identidad y de progresividad a favor de esa defensa de derechos y libertades de la comunidad humana. Cuando llevamos por delante esa bandera de ideales, los conflictos cotidianos se aminoran y se encauzan para conseguir la utopía principal, que siempre será humana, colectiva, racional, incluyente, en un espacio definido, con los principios de justicia, prudencia, fortaleza, templanza y con sabiduría.

## **ALGUNAS CONSIDERACIONES FINALES**

Primera. Los cursos de verano vienen a ser un paréntesis de la vida de la Universidad y de la Defensoría que se planean el encuentro de visiones convergentes en torno al tema de ocasión, por ello, el verano de 2016 nos abre la oportunidad para mirar reposadamente esa historia vivida durante los 30 años de la creación de la Defensoría Universitaria de esta vibrante Universidad Complutense de Madrid.

---

<sup>15</sup> Ibíd., p. 22.

Segunda. A la Defensoría y a la Universidad les compete ser signo de los tiempos, a una de la conciencia individual en su convivencia intra universitaria, donde se reciben, se cuestionan y se fortalecen los compromisos y valores personales de la comunidad; a la otra con una mirada crítica del entorno inmediato y del ámbito nacional, europeo y mundial, como rostro viviente, como espejo recíproco de su esencia y de sus haberes. Ambas llevan el peso de la historia y serán vistas y valoradas por sus hechos, por su vida académica, social y por su incidencia en la conciencia e identidad de juicios y acciones en nuestros días.

Tercera. La esencia y utopía de la Universidad han de irradiarse *urbi et orbi* atendiendo a premisas inevitables y guías de acción: la búsqueda de la verdad, la formación integral y la incidencia crítica y racional en la vida social de su tiempo.

Cuarta. La grandeza de las instituciones se acrisola en el tiempo y a distancia, por juicio propio y de la otredad, por ello la defensa de los derechos y las libertades ha de ser una tarea organizada, firme y perenne. Enhorabuena por los 30 años de historia de la Defensoría que aquí nos congrega.

Muchas Gracias.